

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	253073105001201800306-01
DEMANDANTE:	MARIA HERMINDA GODOY DE ORTIZ
DEMANDADO: COLPENSIONES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
FECHA DE LA SENTENCIA:	QUINCE (15) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 21 de noviembre de 2022 proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de Girardot, dentro del proceso ordinario laboral de MARÍA HERMINDA GODOY DE ORTIZ contra ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y COLPENSIONES.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 16/06/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3º, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 16/06/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral